



## ANUNCIO

### BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJO SOCIAL. TURNO LIBRE

Por Decreto del Alcalde-Presidente nº 2021-1998 de 2 de diciembre de 2021, se aprueban las Bases de Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Trabajo Social, **turno libre**.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de **10 días naturales** siguientes a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el modelo de Instancia Normalizada.
- Fotocopias acreditativas de todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Se excluirán definitivamente de la convocatoria a quienes, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no acrediten documentalmente los requisitos exigidos en la presente convocatoria.**

Se puede descargar en la sede electrónica o recogerla en las oficinas de Atención Ciudadana. La solicitud junto con el resto de documentos exigidos en las bases de la convocatoria irá dirigida al Servicio de Organización y Función Pública del Ayuntamiento.

**Se presentarán preferentemente de forma telemática en la dirección de la Sede Electrónica Municipal:** <https://rivasciudad.sedelectronica.es/catalog/tw/c7d51ed5-ce40-4fd79a1f-95e080d295ad>

La solicitud podrá asimismo presentarse en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si se tramitara en el Registro General de Entrada del edificio de Servicios Administrativos del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, 1 de este municipio, **habría que pedir cita previa en el teléfono 916602700 o en la web [www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es).**

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de diciembre de 2021

**LA DIRECTORA DE SERVICIO  
DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA**

M<sup>a</sup> del Carmen Molina Gil

